

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

38840

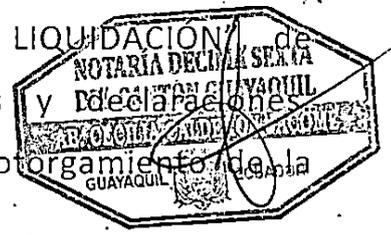
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. <2016>
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT
S.A. (ROTALSA), "EN
LIQUIDACIÓN"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Quince de Enero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT**, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA)**, "EN LIQUIDACIÓN", ecuatoriano, casado, Ingeniero Industrial, con cédula número **cero nueve cero cuatro cero siete cero cero cero - cero**, por los derechos que representa. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, a quien de conocer doy fe; la que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: Señora Notaria: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, una que contenga la REACTIVACION de la compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA), "EN LIQUIDACIÓN" de conformidad con las siguientes cláusulas
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la

*Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Guayaquil*

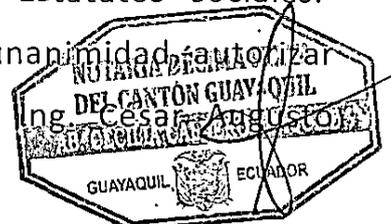


1 presente escritura, el señor Ingeniero César Rodríguez Talbot, en
2 su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
3 INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A., (ROTALSA) "EN
4 LIQUIDACIÓN", disuelta mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-
5 SD-1400-30029 del día trece de noviembre de dos mil catorce, e
6 inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre de dos mil
7 catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
8 INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A., ROTALSA, se constituyó
9 con un capital de cuatrocientos mil sucres, mediante escritura
10 pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el seis
11 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de
13 1975. A.1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
14 décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 1977,
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de mayo
16 de mil novecientos setenta y ocho, INMOBILIARIA RODRIGUEZ
17 TALBOT S.A (ROTALSA), aumentó su capital a setecientos mil
18 sucres; A.2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
19 Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de marzo de mil novecientos
20 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Guayaquil, el 30 de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, la
22 compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA),
23 aumentó su capital a dos millones de sucres; A.3) Mediante
24 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón
25 Guayaquil, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y
26 seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
27 diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la
28 compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA),

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 aumentó su capital a veinte millones de sucres; B) Mediante
2 Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-30029 del día 13 de
3 noviembre de 2014, emitida por la Intendencia de Compañías en
4 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre
5 de 2014, se declara la disolución de la compañía INMOBILIARIA
6 RODRIGUEZ TALBOT S.A., (ROTALSA) C) Mediante escritura
7 pública otorgada ante la Notario Décimo Sexta del cantón
8 Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 20 de noviembre de
9 dos mil quince, la compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT
10 S.A. (ROTALSA), "EN LIQUIDACIÓN"; otorgó una escritura de
11 reactivación de la compañía, la que más adelante se rescilia. D) La
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA
13 RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA), "EN LIQUIDACIÓN",
14 celebrada el 28 de diciembre de 2015. Resolvió por unanimidad:
15 PRIMERO: Dejar sin efecto las Resoluciones tomadas en la Junta
16 del 28 de septiembre de 2015; y Resciliar la escritura pública
17 otorgada el 20 de noviembre por la Notario Titular Décimo Sexta
18 del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, quien deberá
19 sentar, oportunamente, la razón de esta Resciliación.- **SEGUNDO:**
20 Reactivar la compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A.,
21 (ROTALSA) "EN LIQUIDACIÓN"; **TERCERO:** Elegir al señor Ing.
22 Cesar Rodríguez Talbot al cargo de Gerente General de la
23 Compañía por el período de cinco años de conformidad con los
24 Estatutos sociales; **CUARTO:** Elegir al señor DIEGO RODRÍGUEZ
25 CAMACHO al cargo de presidente de la Compañía, por el período
26 de cinco años, de conformidad con los Estatutos sociales.-
27 Finalmente, la Junta General, resolvió, por unanimidad, autorizar
28 ampliamente al Gerente de la Compañía,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Calle 10 de Agosto 101, Guayaquil



1 Rodríguez Talbot., para que en su calidad de representante legal
2 y en uso de sus atribuciones, realice todos los trámites
3 administrativos necesarios para el perfeccionamiento de la
4 reactivación de la compañía, otorgando a nombre de
5 INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A., (ROTALSA) "EN
6 LIQUIDACIÓN", la respectiva escritura pública. Además, en
7 forma unánime, los socios autorizan al abogado Fernando Rojas
8 Hinostroza a realizar a nombre de la Compañía las gestiones que
9 fueren necesarias para el perfeccionamiento de la indicada
10 escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
11 expuestos, el señor Ing. Cesar Rodríguez Talbot en su calidad de
12 Gerente de la compañía, Declara: Reactivada la compañía, tal
13 como se estipula en el texto que consta en el Acta de Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA
15 RODRIGUEZ TALBOT S.A., (ROTALSA) "EN LIQUIDACIÓN", que se
16 inserta en esa escritura, como parte integrante de ella. **CUARTA:**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a fin de que usted
18 señor Notario se sirva insertar en el texto de esta escritura, copia
19 debidamente certificada del nombramiento de Gerente,
20 Representante Legal, del señor, Ing. Cesar Rodríguez Talbot;
21 Texto de la carta remitida por la señora Primavera Talbot Vélez
22 en virtud de lo dispuesto en el Artículo. Ciento veintiuno de la Ley
23 de Compañías, a fin de conferir su representación, con carácter
24 especial para la Junta General de Accionistas a celebrarse el
25 veintiocho de diciembre del dos mil quince, las dos horas, al
26 señor ANDRÉS FRANCISCO RODRÍGUEZ PARRA, portador de la
27 cédula de identidad No. 092068958-5; Copia del Acta de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2012

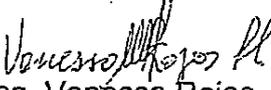
Señor
ING. CESAR RODRIGUEZ TALBOT
Presente.-

Distinguido Ingeniero:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA, celebrada el día 8 de Noviembre del presente, a las diez de la mañana, eligió a usted el cargo de GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo al Artículo VIGESIMO SEPTIMO de los Estatutos Sociales que consta en la Escritura de Constitución, celebrada en esta ciudad con fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, obligándola con su sola firma.

Atentamente


Ing. Vanessa Rojas
Secretaria Ad-hoc

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2012


ING. CESAR RODRIGUEZ TALBOT
C.I. 0904070000

Ab. Cecilia Calderon de Gomez
Notaria Pública Decimo sexta
Canton Guayaquil



Gainesville, FL. 21 de diciembre de 2015

Señor Gerente
Inmobiliaria Rodríguez Talbot S.A. (ROTALSA) "En Liquidación"
Guayaquil

Señor Gerente:

Yo, Primavera Talbot Vélez, en mi calidad de propietaria de *diez mil acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04*, de Inmobiliaria Rodríguez Talbot S.A. (ROTALSA) "En Liquidación", a usted digo:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías, confiero mi representación, con carácter especial para la Junta General de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre de 2015, las 14:00 horas, al señor *Andrés Francisco Rodríguez Parra*, portador de la cédula de ciudadanía No. 092068958-5

De usted atentamente,



Primavera Talbot Vélez
C.C. 0902096726



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Páez y Sorza
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.167
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA, a favor de CESAR RODRIGUEZ TALBOT, de fojas 3.956 a 3.957, Registro Mercantil número 661.

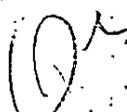
ORDEN: 1167



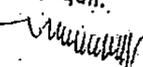
Guayaquil, 12 de Enero de 2013

REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 02 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado.- Guayaquil.


Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

VERO RUC: 0990263256001

ZON SOCIAL: INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA

TIPO DE EMPRESA:

SE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ TALBOT CESAR AUGUSTO

TUTOR: PAREDES MARIÑO MARIANITA DE JESUS

INICIO ACTIVIDADES: 23/12/1975

FEC. CONSTITUCION: 23/12/1975

INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 10/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

DIRECCION: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BAUZA
TE Número: 414 Intersección: QUINTA Oficina: 5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA
CALLE VICTORIA Telefono Trabajo: 042851841 Telefono Trabajo: 042851825

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACION ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACION ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

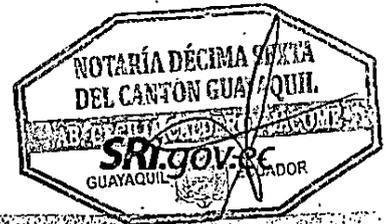
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CI: NAC/091165 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA S/N Fecha y hora: 16/03/2008 12:03:04
Y CHEMBERS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Decimo Sexta
Guayaquil



Natalie A. Cortes
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990263256001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/12/1975

NOMBRE COMERCIAL:

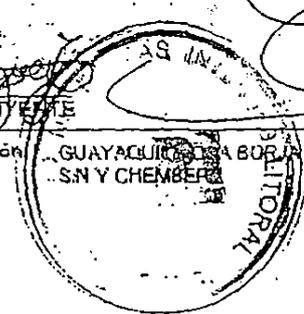
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BALSAMOS
NORTE Número: 414 Intersección: QUINTA Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042881841 Telefono Trabajo:
042881825

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: NACV091105 Lugar de emisión: GUAYACILLOSA BORDA DE IGAZA Fecha y hora: 10/03/2008 12:03:04

S.N Y CHEMBERA

Natalie A. Cordero
DELEG:
Servicio de Rentas Internas
Litoral

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RODRÍGUEZ TALBOT, (ROTALSA S.A.) "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.-

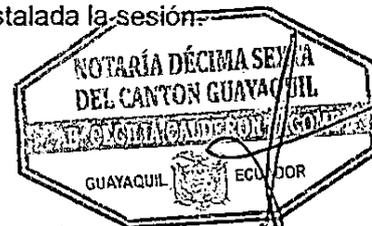
En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de diciembre del año 2015, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía, esto es en el tercer piso del inmueble ubicado frente a la calle Bálsamos Norte, número 414 de la ciudadela Urdesa, previa convocatoria realizada por la prensa, en el diario Expreso, el día 17 del mes de diciembre de 2015, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA RODRÍGUEZ TALBOT S.A, (ROTALSA) "EN LIQUIDACIÓN" quienes representan **doce mil ochocientos cuarenta (12,840)** acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, en el número que para cada uno de los accionistas se indican a continuación:

ACCIONISTAS PRESENTES	No. ACCIONES	VALOR ACCIONES	% ACCIONES
Primavera Talbot Vélez	10.000	400.00	50.00
César Augusto Rodríguez Talbot	1.420	56.80	7.10
José Enrique Rodríguez Talbot	1.420	56.80	7.10

Concurre la Comisario de la compañía, señora Vanessa Rojas Llanos, a quien se ha convocado expresamente.

Preside la sesión el Titular, señor Diego Francisco Rodríguez Camacho. Actúa en la Secretaría el Gerente, Ing. César Augusto Rodríguez Talbot. El Presidente de la Junta solicita al actuario que constate el quórum. Una vez cumplidas las formalidades exigidas por la Ley, se comprueba que están presente los accionistas César Augusto Rodríguez Talbot, José Enrique Rodríguez Talbot, la señora Primavera Talbot Vélez, quien concurre al tenor de lo dispuesto en el Art. 211 de la Ley de Compañías, haciéndose representar por el señor **ANDRÉS FRANCISCO RODRÍGUEZ PARRA**, portador de la cédula de identidad No. 092068958-5.

Estando presente el 64.2 % del capital social pagado, se declara instalada la sesión.



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A, (ROTALSA) "EN LIQUIDACION", a los veintiocho dias del mes de diciembre del año dos mil quince, a las catorce horas, en el domicilio de la compania:

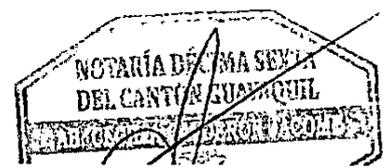
3

a la Superintendencia de Companias; enterados de los hechos hemos subido toda la informacion faltante a traves del portal de la superintendencia de companias como requisito previo de reactivacion; de acuerdo a informacion que nos proporciono la superintendencia de companias; una vez que se conoce del problema, los socios resuelven reactivar la compania, considerando que la misma tiene actividad economica regular ya que posee un inmueble con departamentos que se alquilan. Luego de considerado el punto 2 es aprobado por unanimidad.- Acto seguido el Presidente dispone se trate el punto 3 del orden del dia que es el de elegir al Gerente de la compania por el periodo establecido en los estatutos de la compania, es decir de cinco años, luego de varias deliberaciones resuelven reelegir al ING. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT para el cargo de Gerente. Finalmente el Presidente dispone tratar el punto 4 del Orden del dia, al que da lectura: Elegir al Presidente. Los accionistas asistentes consideran el punto a tratarse y luego de deliberar resuelven reelegir al señor DIEGO RODRIGUEZ CAMACHO como Presidente de la Compania por el periodo establecido en los estatutos de la compania, es decir de cinco años.-

Finalmente la Junta General, por mayoría de votos, autoriza ampliamente al Gerente de la Compania, Ing. César Augusto Rodríguez Talbot, para que en su calidad de representante legal y en uso de sus atribuciones, realice todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento de la reactivación de la compania, otorgando a nombre de INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A, (ROTALSA) "EN LIQUIDACION" la respectiva escritura pública. Además, también en forma unánime, los socios autorizan al abogado Luis Fernando Rojas Hinostraza, a realizar a nombre de la Compania las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la indicada escritura.

Sin otro asunto más que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual reinstala la Sesión con los mismos socios del enlistamiento inicial, se reinicia la Junta General Extraordinaria y se procede a su lectura a través de la Secretaria, aprobándose en todos sus terminos, sin modificaciones, suscribiéndola al calce los socios asistentes junto con el señor Presidente y Secretario que Certifica. Se deja constancia a través de la secretaria que se han cumplido con todas las formalidades de Ley. Levantándose la Sesión a las 18 horas.

Ab. Cecilia Calderon Alconome
Notaria Publica Distinguida Srta.
Cecilia Calderon Alconome
Calle 14, Guayaquil



Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA RODRÍGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA) "EN LIQUIDACIÓN", a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía:

4

Diego Francisco Rodríguez Camacho
Presidente Ad-Hoc

Ing. César Augusto Rodríguez Talbot
Secretario - Gerente

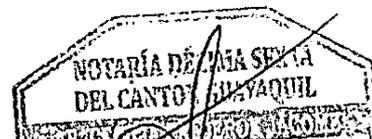
Ing. César Augusto Rodríguez Talbot
C. C. No. 0904070000
SOCIO

Sr. José Enrique Rodríguez Talbot
C.C. No. 0903761773
SOCIO

P. Sra. Primavera Talbot Vélez
C.C. No. 0902096726
SOCIA

ANDRES FRANCISCO RODRIGUEZ PARRA
C.C. N° 092068958-5

Ah. Cecilia Eugenia Zúcome
Notaria Pública Decimo Sexta
Calle 100 No. 11-1111111111



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A., (ROTALSA) "EN
2 LIQUIDACIÓN", celebrada el diciembre veintiocho del dos mil
3 quince, las dos horas.- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
4 formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este
5 instrumento. Firmado Abogado Jose Luis Salazar Macias, con
6 Registro número cero nueve – dos mil trece – Quinientos del Foro de
7 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que la
8 compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a Escritura
9 Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída
10 íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes por
11 mí la Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
12 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

"Por la Compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA),
"EN LIQUIDACIÓN" "EN LIQUIDACION",

RUC. No.



Cesar Augusto Rodriguez Talbot

Sr. CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT
GERENTE
C.I. No. 090407000-0

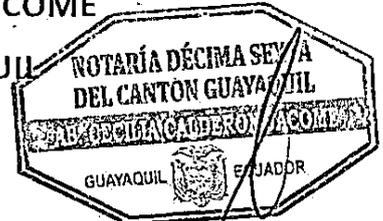
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Cecilia Calderon Jacome

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



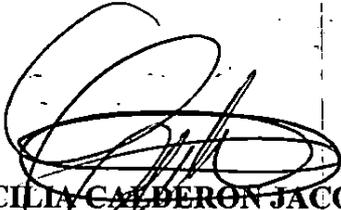
RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002176**, DICTADA EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÍS, POR EL ABOGADO VÍCTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCION ANTES MENCIONADA, AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. (ROTALSA)**, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTS SETENTA Y CINCO.- **GUAYAQUIL, DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÍS.**

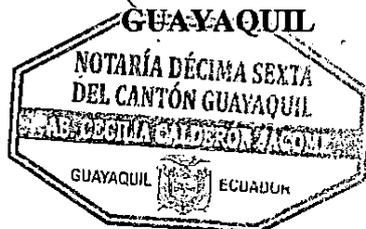


Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002176**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Tres de Mayo Del Dos Mil Dieciseis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A (ROTALSA), "EN LIQUIDACION"** celebrada el Quince de Enero Del Dos Mil Dieciseis.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, 20 de Mayo del 2016.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000044286



20160901016000599

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000599

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P00521

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ TALBOT CESAR AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904070000
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002176
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000004692



20160901002000214

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901002000214

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1130/75

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990263256001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.736
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002176, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 3 de mayo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA**, de fojas 23.753 a 23.769, Registro Mercantil número 2.183.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20736

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 02 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 1403844

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 JUN 2016 HORA: 13:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacio



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002176

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030029** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0684 de 2 de mayo del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 3 MAY 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL/NRA	9
Exp.	8548
T. #	47891-15

